



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 11/03/2023

Visto:

Que a fs. 41 de las presentes actuaciones la **Sra. GIANNOTI NELIDA ELSA**; Solicita **RENOVACION** de la LICENCIA PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 828/04; y

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia de Bs. As., por Decreto 2753/05, establece los requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas;

Que en el mencionado decreto se determinan los valores del canon, para la renovación anual de dichas licencias;

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente;

Por ello:

El Director de la Dirección De Control, Urbano, en uso de sus atribuciones expide la siguiente:

Resolución

Artículo 1º: Otórguese Renovación de la Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas a la **Sra. GIANNOTI NELIDA ELSA.**; Titular del fondo de comercio de rubro **DEPOSITO Y DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES Y BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL**; ubicado en Calle 26 N° 2960 de la Ciudad de Necochea; correspondiéndole por la índole de su actividad **Licencia N°: C 000011036 - Categoría: "A" DISTRIBUIDORES.** -

Artículo 2º: La licencia otorgada se conservará el original en un lugar visible en el centro de distribución y una copia autenticada deberá encontrarse en el vehículo que transporta la mercadería. -


Artículo 3º: La licencia otorgada tendrá **validez anual**, por lo que la misma caducará el día **06/02/2023**; debiendo solicitarse su renovación con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento. -

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Base de Datos del Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, tome conocimiento la Oficina de División de Atención Al Público, cumplido **VUELVA** .-

Registrada Bajo N°.....

468




CARLOS JUAN ZEGAGLIA
Director de Control Urbano
Municipalidad de Necochea